

INFORME DE COMISARIO
DIRIGIDO A ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
MONLESBAR S.A.

Guayaquil, 23 de abril 2015.

Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MONLESBAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía MONLESBAR S.A., presento por su intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

En consecuencia, durante el trabajo realizado puedo destacar lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la compañía MONLESBAR S.A. al 31 de Diciembre de 2014, y el correspondiente Estado de Resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha. Cabe indicar que la elaboración de dichos estados financieros es de absoluta responsabilidad de la compañía; mi responsabilidad se limita a emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley de Compañías. En base a esto, efectué pruebas de cumplimiento por parte de la compañía MONLESBAR S.A. y/o sus administradores, con relación a lo siguiente:

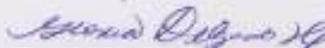
- a) Al cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General de Directorio.
- b) Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son los más adecuados.
- d) Los estados financieros son confiables, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que surgen de los registros contables de la empresa.
- e) Que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, fueron correctamente elaborados y presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones efectuadas por la compañía MONLESBAR S.A. al 31 de Diciembre de 2014.

3.- Los resultados de la pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía MONLESBAR S.A con los puntos mencionados en el párrafo número 2 del presente informe, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2014.

4.- Hay que resaltar que no hubo en ningún momento limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía, en relación a la ejecución de mi trabajo.

5.- Por último, en base a mi revisión y pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, o denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieren pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,


CPA. GLORIA DELGADO HOLGUÍN
CI. 0918895129001
COMISARIO